

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

Para : **MARÍA MÓNICA MORENO SAAVEDRA**
DIRECTORA EJECUTIVA

Asunto : Informe sobre avances del Programa de Integridad

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva No. D000225-2024-
MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración : Santiago de Surco, 11 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. D000225-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 11 de marzo de 2024, se aprobó el Programa de Integridad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Wali Warma, que tiene como objetivo el aseguramiento de la correcta implementación del modelo de integridad en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, "PNAEQW"), a efectos de fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de la Entidad frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética y promover una cultura de integridad institucional a efectos de asegurar el interés general, luchar contra la corrupción y elevar permanentemente los estándares de la actuación pública.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva No. D000225-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Programa de Integridad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva No. D000103-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

3. ANÁLISIS

- 3.1. De acuerdo Resolución Dirección Ejecutiva No. D000103-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional del PNAEQW (en adelante, "UFII"), dependiente jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y se encuentra a cargo del/la Oficial de Integridad, esta tiene las siguientes funciones:

- "a) Apoyar en la identificación y gestión de riesgos de corrupción.
b) Proponer las acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.
c) Proponer la incorporación de objetivos y acciones de integridad en los planes estratégico.
d) Implementar, conducir y dirigir la estrategia institucional de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento.
e) Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente de transparencia, gestión de intereses y conflicto de intereses.
f) Coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de control interno.*

**BICENTENARIO
PERÚ
2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- g) Coordinar e implementar el desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses, conflicto de intereses y otras materias relacionadas con la integridad, lucha contra la corrupción y probidad en el ejercicio de la función pública.
- h) Recibir, evaluar, derivar, realizar el seguimiento y sistematización de denuncias sobre actos de corrupción, asegurando la reserva de la información cuando corresponda y de acuerdo a la normativa vigente.
- i) Otorgar las medidas de protección al denunciante o testigos cuando corresponda.
- j) Orientar y asesorar a los funcionarios y servidores sobre dudas, dilemas éticos, situaciones de conflicto de interés, así como sobre los canales de denuncias y medidas de protección existentes en la entidad y otros aspectos de políticas de integridad.
- k) Monitorear la implementación del modelo de integridad institucional.
- l) Otras derivadas de las normas de la materia."

- 3.2. Así las cosas, mediante Resolución Dirección Ejecutiva No. D000225-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Programa de Integridad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se estructuró el Cronograma de la implementación del Modelo de Integridad en el PNAEQW 2024 (en adelante, "Cronograma"), a efectos de fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de la Entidad frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Siendo que, el referido Cronograma consta de nueve (09) componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional.
- 3.3. En atención a ello, esta Unidad, mediante el presente informe, remite la información correspondiente al avance hasta la fecha, sobre el cumplimiento del Cronograma en los siguientes términos:

Componente 1 (C1) – Compromiso de la Alta Dirección:

Ítem	Componente	Acción	Medio de Verificación	Periodo de Ejecución												Meta Anual	Unidad Responsable		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic				
1	Compromiso de la Alta Dirección	Creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del PNAEQW	Resolución de Dirección Ejecutiva		1												1	Dirección Ejecutiva	
		Elaborar el "Programa de Integridad 2024" del PNAEQW	Propuesta de Programa de Integridad 2024			1												1	Unidad Funcional de Integridad Institucional
		Aprobar el "Programa de Integridad 2024" del PNAEQW	Resolución de Dirección Ejecutiva			1												1	Dirección Ejecutiva

Respecto al C1.1.: "Creación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del PNAEQW" mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, se verifica su cumplimiento a través de la Resolución Dirección Ejecutiva No. D000103-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que crea la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Respecto al C1.2. y C1.3.: "Elaborar el Programa de Integridad 2024 del PNAEQW" y "Aprobar el Programa de Integridad 2024 del PNAEQW", se verifica que la propuesta se materializó mediante Resolución Dirección Ejecutiva No. D000225-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Programa de Integridad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Componente 2 (C2) - Gestión de riesgos que afectan la integridad pública:

Table with 15 columns: Item, Componente, Acción, Medio de Verificación, Periodo de Ejecución (Ene to Dic), Meta Anual, and Unidad Responsable. It details two actions for risk management.

Se ha previsto el cumplimiento de las acciones C2.1. "Identificar riesgos de corrupción y/o inconducta funcional, haciendo uso de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública" y C2.2. "Efectuar seguimiento y monitoreo de las medidas de control establecidas en la matriz de riesgos" para los meses de julio y diciembre del presente año, respectivamente, mediante la elaboración de los informes correspondientes.

Componente 3 (C3) – Políticas de Integridad:

Table with 15 columns: Item, Componente, Acción, Medio de Verificación, Periodo de Ejecución (Ene to Dic), Meta Anual, and Unidad Responsable. It details five actions related to integrity policies.

Respecto al C3.1.: "Promoción de la conducta ética, mediante la implementación del Plan de Difusión Externa del Código de Ética y Conducta del MIDIS y sus Programas Sociales" mediante Memorandos múltiples, se verifica su cumplimiento a través de los siguientes documentos:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

- Memorando Múltiple No. D000005-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW, de fecha 13 de febrero de 2024, sobre principios éticos en la función pública.
- Memorando Múltiple No. D000007-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW, de fecha 26 de marzo de 2024, sobre deberes éticos en la función pública.
- Memorando Múltiple No. D000013-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW, de fecha 26 de marzo de 2024, sobre prohibiciones éticas en la función pública.

Respecto al C3.2.: "Seguimiento a la implementación del Plan de Difusión Interna y Externa del Código de Ética y Conducta del MIDIS y sus Programas Sociales", se ha previsto su cumplimiento mediante la elaboración de dos (02) informes en los meses de agosto y diciembre del presente año.

Respecto al C3.3., C3.4. y C3.5.: "Brindar asesoramiento a los Sujetos Obligados, para la presentación de la DJI", "Actualizar la lista de sujetos obligados para la presentación de la Declaración Jurada de Intereses" y "Seguimiento de la presentación de Declaración Jurada de Intereses por parte de los sujetos obligados", respectivamente, se verifica su cumplimiento en atención a lo siguiente:

Mediante los Memorandos Múltiples No. D0020-2024-MIDIS/PNAEQW-URH y No. D0022-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 17 de enero de 2024; y, Memorandos Múltiples No. D0008-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW y No. D009-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW de fecha 08 de marzo de 2024, respectivamente; la Unidad de Recursos Humanos y la Oficial de Integridad del PNAEQW, manifestaron a las Unidades Operativas y Unidades Territoriales del PNAEQW, que en virtud a lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 2, de la Ley No. 31227, se establece lo siguiente:

"(...) La declaración jurada de intereses es un documento de carácter público cuya presentación constituye requisito indispensable para el ejercicio del cargo o función pública y demás situaciones que regula la presente ley."

Asimismo, se informó que de conformidad con el artículo 5.3 de la citada Ley, la Declaración Jurada de Intereses (DJI) se presenta en la siguiente oportunidad:

- Al inicio:** Dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido elegido/a, nombrado/a, designado/a, contratado/a o similares.
- Periódica:** Durante los primeros quince (15) días hábiles, después de doce (12) meses de ejercida la labor. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que se produzca algún hecho relevante que deba ser informado, el sujeto obligado presenta una actualización de su declaración jurada de intereses, en el plazo de quince (15) días hábiles de producido el referido hecho.
- Al cese:** Dentro de los quince (15) días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual, siendo requisito para la entrega de cargo, conformidad de servicios o similares.

Se informó también que, el incumplimiento de la presentación de la DJI, o la presentación tardía, incompleta o falsa es pasible de la respectiva sanción administrativa. Así como, se precisó que los requerimientos señalados obedecen también a la siguiente disposición legal:

- El Reglamento de la Ley No. 31227, aprobado con la Resolución de Contraloría No.162-2021-CG; el cual, en su artículo 13, señala que la *"Oficina de integridad institucional es responsable del seguimiento al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados, sin perjuicio del asesoramiento que brinda al respecto"*.

Se precisó también que, las unidades del PNAEQW que cuenten con sujetos obligados identificados conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley No. 31227 y el artículo 8 de su Reglamento, deben remitir a la Oficina Funcional de Integridad del PNAEQW, la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

información pertinente para el registro de los sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI). Las Unidades Responsables de brindar la indicada información son las siguientes:

- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Administración: Coordinación de Abastecimiento, Coordinación de Tesorería.
- Procuraduría Pública

Ahora bien, en mérito al seguimiento que se viene realizando, mediante el Memorando No. D00632-2024-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG, de fecha 26 de febrero de 2024, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales de la Unidad de Administración, remite la relación de quinientos cincuenta y ocho (558) personas (locadores) de las Unidades operativas y de las Unidades Territoriales del PNAEQW a ser registrados en la Plataforma del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses de la CGR, con la finalidad de que tengan acceso al registro y/o presentación de su Declaración Jurada de Intereses. Dicha solicitud es como consecuencia del requerimiento efectuado por la Unidad de Recursos Humanos con el Memorando Múltiple No. D0022-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 17 de enero de 2024.

En ese sentido, se procedió a la evaluación de la información alcanzada a la Unidad de Recursos Humanos y con el Memorando No. D0027-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW de 27 de febrero de 2024, se les informo que lo siguiente:

- Los sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Intereses (DJI) pueden ser persona natural o jurídica, y se encuentran definidos en los literales del artículo 3 de la Ley No. 31227 y el artículo 8 de su Reglamento, aprobado por Resolución de Contraloría No. 162-2021- CG; para tal efecto, se adjuntó las citadas normativas vigentes, así como el *Anexo No. 1 "Lista de cargos y/o funciones obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses –DJJ"*; a fin de que la Unidad de Administración determine bajo los criterios establecidos en las mencionadas disposiciones aquellas personas que sí deberían registrarse en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses.
- En virtud a lo comentado, la Coordinación de Abastecimientos y Servicios Generales de la Unidad de Administración, a través del Memorando No. D000677-2024-MIDIS/PNAEQW-UA-CASG de fecha 29 de febrero de 2024, alcanza un nuevo listado actualizado de los Locadores de servicios, quienes deberían inscribirse en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses. La relación comprende a 44 personas como Locadores de servicios; cuyas fechas de inicio de las ordenes de servicio corresponden al mes de enero 2024 y un gran porcentaje de ellas con vigencia culminada al mes de febrero 2024; por lo que, se encontrarían con plazos vencidos para la presentación de la DJI correspondiente.
- Al respecto, mediante Memorando No. D0066-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW, de fecha 18 de marzo de 2024, se requiere a la Unidad de Administración, que la información de los locadores de servicio y otros tipos de servicios que ameriten ser registrados en la Plataforma del SIDJI de la CGR, sean alcanzados a más tardar dentro de los primeros cinco (05) días de emitida la respectiva orden de servicio; a fin de evitar incumplimientos en la presentación de la DJI, o la presentación tardía, por parte de los sujetos obligados; toda vez que, su inobservancia es pasible de la respectiva sanción administrativa.

Respecto al Registro y actualización de la información a cargo de la Unidad de Recursos Humanos (con delegación de máxima autoridad administrativa), se debe precisar que se efectuaron cruces de información con las designaciones efectuadas y publicadas en "El Peruano"- durante los meses de enero y febrero 2024, determinándose que, al 26 de febrero de 2024, no se han observado omisiones en la lista de personal obligado a la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

presentación de DJI; sin embargo de la evaluación realizada a la base de datos de los sujetos obligados a esa fecha se evidenció la existencia del personal cesado durante el periodo 2023 que no ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Intereses – DJI, en algunos casos de Inicio/Cese, y en otros casos solo DJI de Cese.

En relación a los sujetos obligados en calidad de Activos, también se determinó la falta de presentación de la Declaración Jurada de intereses de Inicio.

En ese sentido, en la relación de sujetos obligados a la DJI al 26 de febrero 2024, se consigna un total de doscientos ochenta y seis (286) casos de ingresos y ceses de personal cualquiera sea su régimen laboral o contractual; habiéndose realizado una labor de verificación de la efectiva presentación de la DJI durante el periodo 2023 y 2024; ello en el marco de los componentes prioritarios del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

Asimismo, a través del aplicativo de la Contraloría General de la República, <https://appdji.contraloria.gob.pe/DJIC/ConsultaPublicaDJICRUC.aspx?ruc=2>, se verificó la presentación de la DJI; respecto a dichos casos correspondientes al periodo 2023 y a febrero 2024, se obtiene el siguiente resultado:

Cantidad de verificaciones de presentación de DJI	Cantidad de DJI presentadas (activos y cesantes)	Cantidad de DJI no presentadas
286	218	68*
	76.2%	23.8%

Fuente: Matriz de Sujetos Obligados en el PNAEQW al 26.02.2024

Nota: *Incluye a 29 servidores titular/suplente administrador de Caja Chica en UTs, que al 31.12.2023 no presentaron su DJI Cese; así como, 13 servidores (C. Chica) que tienen pendiente DJI de Inicio del 15.01.2024.

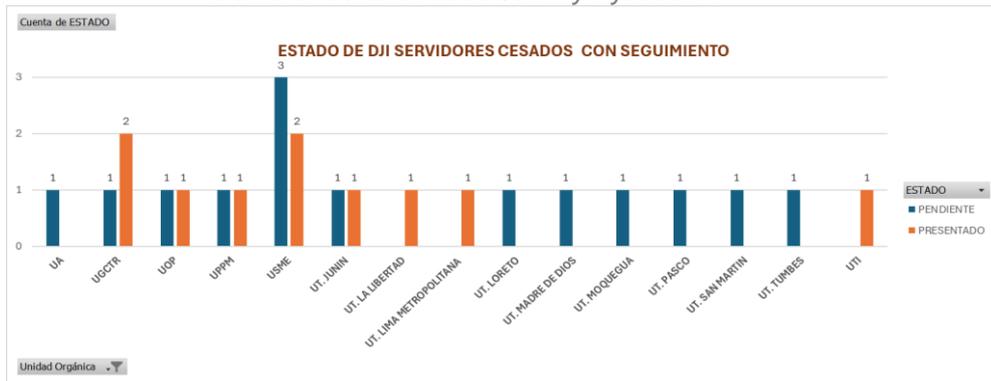
En virtud a lo determinado, con fecha 27 y 28 de febrero de 2024, se cursaron Memorandos a los Funcionarios activos del PNAEQW, indicándose que la vinculación con el PNAEQW en calidad de Jefe de Unidad/Jefe de UT/Coordinador, se inició entre los meses de noviembre, diciembre 2023 y enero 2024; por lo que, estarían incumpliendo con el inciso a) del artículo 5.3 de la Ley 31227. En razón de ello, se solicitó presentar su DJI (Inicio) ante la Contraloría General de la República a través del aplicativo <https://appdji.contraloria.gob.pe/djic>

Asimismo, cabe señalar que a través de 26 comunicaciones dirigidas (Memorandos/Cartas) al personal cesado del PNAEQW, se les precisó que su vinculación con el Programa QALIWARMA, en calidad de ex Jefe de UT/Coordinador, culminó la relación contractual con el Programa en los periodos 2023/Enero2024; por lo que, estarían incumpliendo con el inciso c) del artículo 5.3 de la Ley 31227; siendo prioritario presentar su DJI (Cese) ante la Contraloría General de la República a través del aplicativo <https://appdji.contraloria.gob.pe/djic>

Como consecuencia del seguimiento y monitoreo a los mencionados sujetos obligados del PNAEQW, se logró que los Funcionarios activos cumplan con la presentación de su DJI de Inicio en su totalidad (05 funcionarios); del mismo modo, se aprecia un importante porcentaje de regularizaciones en la presentación de la DJI de los ex trabajadores del PNAEQW (10 ex servidores regularizaron su presentación de la DJI), como se detalla a continuación:



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*



Fuente: Plataforma de la SIDJI - CGR

Del mismo modo, resaltar que con el objeto de cumplir con las acciones aprobadas en el “Programa de Integridad del PNAEQW - 2024” la UFII, a través de llamadas telefónicas, correos institucionales, memorandos, y memorandos múltiples, entre otros, solicitó a los Jefes de Unidad y Jefes de Unidades Territoriales, se sirvan exhortar a los servidores obligados a su cargo a cumplir con presentar la DJI a efectos de mantener actualizados nuestros registros internos.

En cumplimiento a lo establecido en el Programa de Integridad, se requiere presentar al Oficial de Integridad del PNAEQW, mensualmente el Reporte de seguimiento de las DJI; y asimismo en observancia del artículo 13 de la Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG, que precisa lo siguiente: *“Oficina de integridad institucional es responsable del seguimiento al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados, sin perjuicio del asesoramiento que brinda al respecto”.*

En el Cuadro Resumen siguiente se presenta la relación actualizada de sujetos obligados (Activos) a presentar la Declaración jurada de intereses – DJI, al 26 de marzo del año en curso.

N°	DESCRIPCIÓN	DJI VIGENTES (SUJETOS OBLIGADOS ACTIVOS)			PRESENTACION COMPLEMENTARIA DE PENDIENTES	
		N°	PRESENTARON DJI	PENDIENTES DE PRESENTAR	PENDIENTES FUERA DE PLAZO	PENDIENTES DENTRO DEL PLAZO
1	Funcionarios, Asesores y Coordinadores (Cargos de Confianza)	55	52	03	1	02
2	Personal que maneja fondos, procesos y otros	61	50	11	11 *	0
3	Personal de Locación de Servicios y otros.	04	04	0		
Avance Porcentual			88.3%	11.7%	10.0%	1.7%
TOTAL AL 26/03/2024		120	106	14	12	02

*Nota: Corresponde a personal titular/suplente administrador de Caja Chica en UTs; que no presentaron su DJI Inicio en el periodo 2024.

Finalmente, informar que, siguiendo la política de difusión sobre la obligatoriedad de la presentación de las DJI en el SIDJI, se envió a los colaboradores del PNAEQW los flyers elaborados para tal fin:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.



Fuente: Correo Institucional del PNAEQW – 2024

A la fecha de cierre del presente Informe, respecto a los sujetos obligados Activos, se encuentran pendientes de presentar su DJI de Inicio, tres (03) funcionarios; toda vez que, las designaciones en sus respectivos cargos de confianza se efectuaron durante el mes de marzo 2024, para el caso de 02 funcionarios, la presentación de la DJI correspondiente se encuentran dentro del plazo permitido de conformidad a las normativas vigentes.

El seguimiento al cumplimiento de la presentación de las DJI en la plataforma de la CGR, es una acción permanente que realiza la Unidad Funcional de Integridad Institucional, a través de llamadas telefónicas, correos institucionales, memorandos, y memorandos múltiples, entre otros, a efectos se cumpla con presentar la DJI oportunamente y mantener actualizados los registros internos; para las consultas/asesoramiento pertinentes se cuenta con el correo electrónico: Consultas.dji@qw.gob.pe

Respecto al C3.6: "Ejecutar taller en materia de prevención y mitigación de conflictos de intereses", se ha previsto su cumplimiento mediante informe interno sobre ejecución de taller en materia de conflicto de intereses para el mes de agosto del presente año.

Respecto al C3.7: "Difundir el canal de orientación y consulta frente a problemas éticos", mediante Memorando Múltiple No. D00004-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW, se puso a conocimiento de todo el personal del Programa las funciones de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, así como el canal de orientación y consultas; siendo estos, los siguientes: integridad@qw.gob.pe y anticorrupción@qw.gob.pe

Respecto al C3.8.: "Efectuar reconocimiento del personal por sus valores relacionados con la integridad", se ha previsto su cumplimiento mediante documento de felicitación dirigido a las/os servidoras/es destacados para el mes de julio y diciembre; sobre el particular, se viene coordinando con el MIDIS en atención a la Directiva del MIDIS que regula los reconocimientos, estableciéndose el siguiente programa, en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos:

Table with 7 columns: Actividad de Reconocimiento 2024, Actividad Programada, Unidad de medida, Proceso de RRHH a Cargo, Frecuencia del Reconocimiento, and Programación mensual (Ene to Dic). Rows include recognition for ethics, transparency, and labor trajectory.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

Respecto al C3.9.: “Gestionar la Plataforma de Debida Diligencia por parte del Oficial de Integridad”, se ha previsto su cumplimiento mediante un informe sobre uso de la referida Plataforma para los meses de mayo, agosto y noviembre.

Componente 4 (C4) – Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas:

Ítem	Componente	Acción	Medio de Verificación	Periodo de Ejecución												Meta Anual	Unidad Responsable	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
		Crear el enlace web de la Unidad Funcional de Integridad Institucional en el portal institucional	Enlace web				1										1	Unidad de Tecnologías de la Información
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Difundir los avances en materia de integridad, en el enlace web de la Unidad Funcional de Integridad Institucional	Publicación en el enlace web de los avances de la Implementación del Modelo de Integridad						1			1				1	3	Unidad de Comunicación e imagen
		Efectuar el monitoreo a la actualización del Portal de Transparencia Estándar.	Informe de monitoreo			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Unidad Funcional de Integridad Institucional
		Seguimiento al Registro de Visitas en Línea	Informe de Registro de Visitas en Línea actualizado			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Unidad Funcional de Integridad Institucional
		Informar sobre la atención de las solicitudes de acceso a la información presentadas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Documento consolidado sobre nivel de atención de solicitudes de acceso a la información							1				1			2	Unidad de Administración

Respecto al C4.1.: “Crear el enlace web de la Unidad Funcional de Integridad Institucional en el portal institucional”, se viene coordinando con la Unidad de Comunicación e Imagen la implementación del enlace web de la Unidad Funcional de Integridad Institucional; siendo que, mediante acta de reunión interna se acordó la presentación de la propuesta con el contenido que se pretende difundir.

Respecto al C4.2.: “Difundir los avances en materia de integridad, en el enlace web de la Unidad Funcional de Integridad Institucional”, se ha previsto su cumplimiento mediante la publicación de los avances de la implementación del Modelo de Integridad en el enlace web señalado en el párrafo anterior, cabe precisar que, según cronograma, dicha publicación se hará efectiva desde el mes de junio del presente año.

Respecto al C4.3.: “Seguimiento al Registro de Visitas en Línea”, corresponde indicar lo siguiente:

- a. De la designación del responsable de brindar la información que demanden los administrados y de administrar y actualizar el Portal de Transparencia.

En virtud de lo establecido en el literal a) del artículo No. 11 de la Ley No. 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Texto Único Ordenado, corresponde indicar que, en el PNAEQW mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. 118-2018-MIDIS/PNAEQW, de fecha 06 de marzo de 2018, se designó a la Jefa o Jefe de la Unidad de Administración, Elizabeth Ramos de la Cruz, como la responsable de brindar información de acceso público de la Sede Central y a los Jefes de las Unidades territoriales responsables de cada una de sus sedes.

Asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. 377-2018-MIDIS/PNAEQW, de fecha



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

26 de octubre del 2018, se designó a la Jefe o Jefa de la Unidad de Comunicaciones e Imagen, Marlene Huamanlazo Torres, como funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal Institucional del PNAEQW.

Portal de
Transparencia
estándar

Buscar

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAE - QALI WARMA)

Responsable del Portal de Transparencia: Marlene Huamanlazo Torres
Nombramiento: Resolución de Dirección Ejecutiva 003-2013-MIDIS/PNAEQW y RDE 377-2018-MIDIS/PNAEQW
Correo: marlene.huamanlazo@qw.gob.pe
Teléfono: 01-201-9360 anexo 5071

Responsable de acceso a la información: Elizabeth Ramos de la Cruz
Nombramiento: RDE 003-2013-MIDIS/PNAEQW - RDE 118-2018-MIDIS/PNAEQW
Correo: elizabeth.ramos@qw.gob.pe
Teléfono: 01-201-9360 anexo 5430

b. De la actualización del Portal de Transparencia Estándar

El Portal de Transparencia Estándar ofrece información organizada por rubros y presentada en formatos comunes por las entidades obligadas según lo establecido al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Además, estas entidades tienen la opción de añadir información adicional en cada rubro.

Es fundamental que el PTE sea fácil de entender para los ciudadanos, quienes deben poder acceder, descargar, copiar y compartir la información, debiendo citarse la fuente de origen.

En esa misma línea, se verificó si la información publicada en el Portal de Transparencia del PNAEQW del mes de marzo, es conforme a lo señalado en la citada normativa, encontrando lo siguiente:

Rubros temáticos visualizados en el Portal de Transparencia:

Conforme lo señalado en la normativa citada en el párrafo anterior, el Portal de Transparencia de la entidad cuenta con once rubros temáticos representados en iconografía. Asimismo, señalar que los iconos de color plomo significa que no se ha registrado información en dichos rubros. Los rubros temáticos que actualiza el PNAEQW

Ver administradores de la información

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

Datos generales	Planeamiento y organización	Presupuesto	Proyectos de inversión e Infobras	Participación ciudadana	Personal	Contratación de bienes y servicios	Actividades oficiales	Acceso a la información	Registro de Visitas	Información focalizada
-----------------	-----------------------------	-------------	-----------------------------------	-------------------------	----------	------------------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------	------------------------

se muestra de la siguiente manera:

La información de los rubros temáticos y los contenidos de información mínima se presentan en un formato estándar y se clasifican en:

- Datos Generales
- Planeamiento y Organización
- Presupuesto
- Proyectos de Inversión e Infobras
- Personal
- Contratación de Bienes y Servicios
- Actividades Oficiales
- Acceso a la información

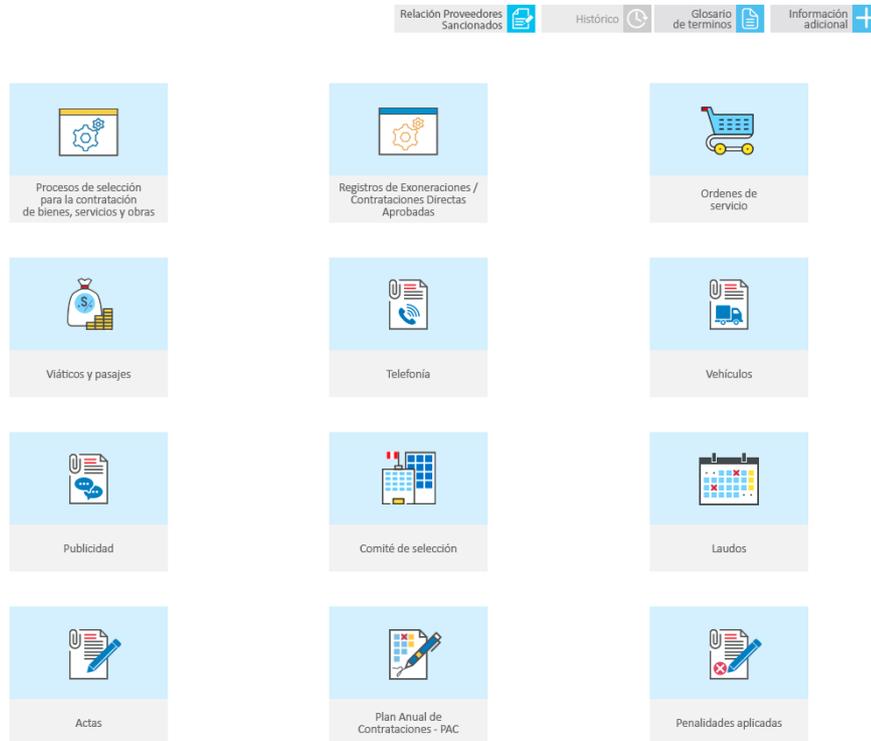


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

- Registro de Visitas

Rubro: Contratación de Bienes y Servicios:

En este rubro, se encontrará información de las compras o adquisición de bienes y servicios según la necesidad o requerimientos planificados; los cuales se encuentran debidamente actualizados por el PNAEQW como los siguientes sub rubros:



La entidad ha desarrollado doce (12) sub rubros conforme se visualiza en la Imagen, identificándose hechos que se exponen a continuación:

Penalizaciones Aplicadas

Para la generación de este reporte, la entidad puede realizar cuadros, fichas o base de datos que permitan representar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía; por ende, el PNAEQW elaboró una tabla "Ejecución Detallada de Gastos – PENALIDADES", la cual el último reporte es el marzo de 2024.

[Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma](#)

Penalizaciones 2024

Informe

8 de febrero de 2024

[Penalizaciones 2018-2023](#)

Documentos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Órdenes de Bienes y Servicios

En este rubro se debe registrar información sobre las ordenes emitidas por la entidad, independiente si fue ejecutada o no. Esta información presenta el nombre del proveedor, monto, descripción y número de orden y servicio.

Table with columns: PERIODO DE LA ORDEN C/S, TIPO DE ORDEN, NUMERO DE LA ORDEN C/S, NUMERO DE SIAF, FECHA DE LA ORDEN C/S, MONTO (\$/), PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN. Includes a 'Descargar en formato XLS' button.

Publicidad

En este rubro se debe registrar todo gasto por la adquisición de un bien o servicio relacionado a publicidad. En ese sentido, el PNAEQW en el mes de marzo de 2024 se visualiza que no se necesitó ningún bien o servicio adicional sobre este rubro.

Form with dropdowns for 'Año: 2024' and 'Mes: Marzo', and an 'Enviar' button. Includes 'Histórico', 'Glosario de terminos', and 'Información adicional' links.

Table titled 'RESUMEN DE GASTOS DE PUBLICIDAD MARZO 2024' with columns: BIENES/SERVICIOS, PROCESO N°, CONTRATO N°, OBJETO DEL CONTRATO, PROVEEDOR, R.U.C., (A) MONTO DEL CONTRATO, (B) PENALIDAD, (A-B) COSTO FINAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Pasajes y Viáticos

En este rubro comprenden gastos por alimentación, hospedaje y movilidad para trasladarse en una comisión de servicios

VIÁTICOS Y PASAJES

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Form fields for filters: Año: 2024, Mes: Marzo, Tipo de viaje: Viajes nacionales, Modalidad: Aereo, and an Envíar button.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

RESUMEN DE GASTOS - PASAJES Y VIÁTICOS MARZO 2024

Descargar en formato XLS

Table with 10 columns: ÁREA/OFCINA, USUARIOS, FECHA SALIDA, FECHA RETORNO, RUTA, COSTO PASAJES, VIÁTICOS (*), TOTAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, AUTORIZACIÓN DE VIAJE (**). Contains 5 rows of travel data.

Telefonía Fija, Móvil e Internet

Registro de información sobre los gastos del PNAEQW de los servicios de Telefonía Móvil, Fija e Internet considerando área, proveedor, tipo de servicio e importe.

TELEFONÍA

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Form fields for filters: Año: 2024, Mes: Marzo, Tipo de servicio: Seleccione Tipo, and an Envíar button.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

REPORTE DE GASTOS DE TELEFONÍA MARZO 2024

Descargar en formato XLS

Table with 4 columns: ÁREA, TIPO, PROVEEDOR, IMPORTE. Contains 6 rows of telephone service data.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Registro de Exoneraciones/ Contrataciones Directas Aprobadas y Proceso de Selección para contrataciones de bienes, servicios y obras

En los rubros de "Registro de Exoneraciones/ Contrataciones Directas Aprobadas y "Proceso de Selección para contrataciones de bienes, servicios y obras"; está comprendida por la información que provee el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad.

Vehículos

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

RESUMEN DE GASTOS - USO DE VEHÍCULOS
MARZO 2024

Descargar en formato XLS

Table with 8 columns: CLASE DE VEHÍCULO, ASIGNADO A, CARGO/ACTIVIDAD/OTROS, TIPO DE COMBUSTIBLE, RECORRIDO KM, COSTO DE COMBUSTIBLE, SOAT FECHA VENCIMIENTO, PLACA. It lists three vehicle records with details like 'CAMIONETA', 'CONDUCTOR', 'DIESEL B5 S-50', and 'GASOHOL 95 OCTANOS'.

Laudos

Se deberán publicar los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Laudos Arbitrales

Periodo 2024:

Table with 2 columns: Año, Descargar. Row for 2024, Primer Trimestre, with a 'Ver detalle' link.

Periodo 2023:

Table with 2 columns: Año, Descargar. Rows for 2023, Primer Trimestre, Segundo Trimestre, Tercer Trimestre, and Cuarto Trimestre, each with a 'Ver detalle' link.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0103 4559 0273 5796



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Actas



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

QaliWarma PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Acta de Conciliación

Table with 2 columns: Año, Descarga. Rows list acts for quarters I, IV, III, and II of 2023 and 2024.

Plan Anual de Contrataciones

Constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

Comité de Selección

Son los órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Aquí encontrará información de las compras estatales en bienes y servicios como teléfono, pasajes y viáticos, uso de vehículos y publicidad.

Search form with 'Año: 2024' dropdown, 'Enviar' button, and navigation links: Histórico, Glosario de terminos, Información adicional.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA (PNAE - QALI WARMA)

UNIDAD ORGANICA A CARGO DE LA CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, FUNCIONARIOS QUE ELABORAN LAS BASES Y FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS COMITES 2024

Descargar en formato XLS

Table with 4 columns: UNIDAD ORGÁNICA U ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, ÁREA USUARIA, FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS COMITÉS, RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ. Rows list territorial units like Lambayeque and Ancash 1.



BICENTENARIO PERU 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Rubro: Registro de Visitas

La entidad presenta el link siguiente: https://info.qaliwarma.gob.pe/pubweb/visitas/

Reporte de visitas Opciones de Búsqueda. Table with columns: Fecha de Registro, Fecha de Visita, Entidad visitada, Visitante, Documento del visitante, Entidad del visitante, Funcionario visitado, Hora Ingreso, Hora Salida, Motivo, Lugar específico, Observación.

En este rubro, es posible verificar las visitas recibidas por los funcionarios del PNAEQW. La normativa establece que es obligatorio registrar de forma diaria todas las visitas recibidas, ya sean por parte de personas naturales, jurídicas o entidades estatales. Además, en caso de no recibir visitas, es necesario dejar constancia de ello.

Rubro: Personal

En este rubro se verifica los montos percibidos por servidores del Estado, Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y de Rentas de la Contraloría General de la República. Asimismo, también se puede consultar sobre las declaraciones juradas de Intereses.

Formulario for searching personal data. Includes fields for Año (2024), Mes (Marzo), Nombre, DNI, Regimen Laboral, and a 'Buscar Personal' button. Navigation tabs include Reporte de Denuncias, Declaración Jurada de Bienes y Rentas, etc.

LISTADO DE PERSONAL DE MARZO DEL 2024

Table with columns: REGIMEN LABORAL, APELLIDOS y NOMBRES, CARGO, DEPENDENCIA Y/O OFICINA, REMUNERACIONES (276 Y CAS), DETALLE DE INGRESOS (HONORARIOS, INCENTIVO, AGUINALDO, etc.), TOTAL INGRESOS MENSUAL.

En la información adicional, se registran los Funcionarios y servidores en actividad en el ámbito de la Ley N° 31564.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Lista de funcionarios y servidores en actividad - Ley 31564

Informe

1 de marzo de 2024

Con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, a través de la prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, se aprueba el Decreto Supremo n.º 082-2023-PCM - que reglamenta la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público (Ley n.º 31564).

Documentos

Grid of three document cards for downloading PDFs: 'FUNCIONARIOS Y SERVIDORES AL DJI-31-01-2024-F', 'FUNCIONARIOS Y SERVIDORES AL DJI-29-02-2024F', and 'FUNCIONARIOS Y SERVIDORES - DJI 31.03.2024'.

En esa misma línea, la normativa dispone que debe registrarse el reporte elaborado por el jefe o responsable del órgano de control institucional, respecto a las acciones realizadas

Screenshot of the 'gob.pe' website showing the 'Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos - OCI - 2024' page.

Documentos

Document card for 'I trimestre 2024 - OFICIO-000078-2024-OCI' with a 'Descargar' button.

o las decisiones adoptadas, con relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título, II Procedimiento Administrativo, del TUO de la Ley 27444, entre otros.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Rubro de Acceso a la Información

La solicitud de Acceso a la información puede realizarse de manera virtual mediante el link <https://app.qaliwarma.gob.pe/webaplicaciones/acceso-informacion/> o presencial según el formato descargable. En ese sentido en ambas modalidades se debe señalar correctamente los requisitos necesarios, dirección de mesa de partes (si es presencial) en Lima (Av. Circunvalación del Golf Los Inkas 206 - 208, Santiago de Surco) y otras regiones (Unidades Territoriales: <https://www.gob.pe/institucion/qaliwarma/sedes>), tiempo de máximo de respuesta en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

gob.pe | Plataforma digital única del Estado Peruano | Buscar en gob.pe

Inicio > El Estado > Solicitar acceso a la información pública

Solicitar acceso a la información pública

Puedes acceder a la información de las instituciones del Estado según el principio de transparencia y el Texto Único Ordenado de la [Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#).

Las entidades públicas tienen hasta 10 **días hábiles** para responderte. Si no pudieran atenderte en ese tiempo por casos excepcionales (como información difícil de conseguir), tienen 2 días hábiles contados desde que presentaste tu solicitud para decirte la fecha en que te puedes acercar a recoger la información y darte los motivos por los que no pueden atenderte dentro del plazo.

Ten en cuenta que no puedes solicitar la siguiente información:

- Información que afecte la intimidad personal y/o familiar de otras personas.
- Información que involucre temas de inteligencia y/o seguridad nacional.
- Información clasificada en el ámbito militar.
- Información de negociaciones internacionales.
- Información protegida por el secreto bancario, tributario, comercial, industrial, tecnológico y bursátil.
- Investigaciones en curso de la Administración Pública que se hayan iniciado hace menos de 6 meses sin que se haya dictado una resolución final.

Enlaces relacionados

- [Obtener datos gubernamentales abiertos al público](#)
- [Consultar información de transparencia](#)
- [Acceder a mesa de partes](#)
- [Obtener copia certificada de una partida o acta de nacimiento, matrimonio o defunción](#)

¿Te sirvió el contenido?

2012 (thumbs up) / 625 (thumbs down)

Respecto al C4.4.: "Seguimiento al Registro de Visitas en Línea", corresponde indicar lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.4 de la Directiva No. 001-2022-PCM/SIP "la máxima autoridad administrativa es responsable de monitorear y supervisar la implementación, ejecución y cumplimiento del Registro de Visitas en Línea (...), contando para tal efecto con el apoyo de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces".

Asimismo, en el marco de la Evaluación de la implementación del Modelo de Integridad, conforme al Estándar de Integridad 2023, se establecen preguntas a través de la Guía de evaluación para la "Etapa No. 2: Aplicación e implementación de mecanismos y herramientas de integridad", dentro de las cuales se encuentra la pregunta No. 63: ¿La entidad mantiene actualizado su Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley No. 28024?

En atención a ello, para corroborar su actualización, se requiere que la Oficina de Integridad Institucional elabore informes mensuales, con las siguientes indicaciones:

- Precisar que el Registro de Visitas fue revisado y se encuentra debidamente actualizado.
- El informe deberá contener como Anexo: el reporte del sistema del mes correspondiente.
- El informe deberá detallar el número de observaciones registradas por la entidad.

En este sentido, se informa que, luego de haber obtenido el reporte de visitas de la plataforma de "Registro de visitas y gestión de intereses", correspondiente al mes febrero y marzo 2024, no se advierten observaciones.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

Fuente: Aplicativo del SCI de la CGR

Reporte de Evaluación Anual del SCI en el PNAEQW 2023

Mediante Memorando Múltiple No. D00394-2023-MIDIS/PNAEQW-URH de 23.12.2023, la Unidad de Recursos Humanos comunica a las unidades responsables que se remiten las fichas de revisión de la documentación que sustenta los criterios de las preguntas establecidas en el reporte de evaluación de la implementación del SCI para su correcto llenado, conforme a las indicaciones detalladas en cada ficha.

Por lo que, a efectos de acceder a las mencionadas preguntas, cada unidad orgánica deberá ingresar al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1wNwWJxjrziDrn7wapthx0G8eGIMs8_k?usp=sharing

Del mismo modo, mediante Memorando Múltiple No. D0014-2024-MIDIS/PNAEQW-URH, de 11.01.2024, se informó a las unidades responsables que tienen plazo hasta el 12.01.2024 para alcanzar el desarrollo del Cuestionario de Evaluación Anual del SCI, sustentado y debidamente suscrita la ficha de evaluación correspondiente.

Es importante resaltar que la Evaluación Anual del SCI, comprende un Cuestionario en el cual se debe responder las 63 preguntas del Anexo 1 Cuestionario de la evaluación de la implementación del SCI con base a la información generada por la entidad durante el período 2023 (Desde el 02.01 2023 al 31.12. 2023).

La elaboración del mencionado entregable, tiene como objetivo identificar las deficiencias del control interno.

Cabe precisar que, toda pregunta que sea respondida con las alternativas de respuesta NO o PARCIALMENTE generan deficiencias del control interno. A partir de las deficiencias del control interno identificadas, la entidad debe diseñar y planificar las medidas de Remediación que ejecutará en el periodo 2024, con el objetivo de cumplir las condiciones contenidas en las preguntas del Cuestionario de evaluación de la implementación del SCI, las cuales deben ser incorporadas en el Plan de Acción Anual Medidas de Remediación Periodo 2024.

Las unidades responsables alcanzaron la citada información la misma que ha sido ingresada en la plataforma del CGR; por lo que se remitió el Reporte de evaluación anual del SCI del periodo 2023, presentado el 12.FEB.2024, el cual presenta un grado de madurez del nivel óptimo del SCI en el PNAEQW con un 90.18%.

Formulación de los Planes de Acción Anual de Medidas de Control y Medidas de Remediación 2024.

Mediante Memorando Múltiple No. D0024-2024-MIDIS/PNAEQW-URH (18.01.2024) se informó a las unidades responsables, que en virtud a lo establecido en la Directiva No. 019-2019-CG/INTEG, existe la prioridad de reevaluar anualmente los Riesgos; por lo que, se requirió se sirvan designar a los profesionales representantes de sus unidades de línea, a fin dar inicio al desarrollo de la primera fase de la Formulación del Plan de Acción Anual 2024 - Eje de Gestión de Riesgos del PNAEQW.

Asimismo, se convocó a una reunión de trabajo con las unidades de línea: USME, UOP y UGCTR a fin de reevaluar los Riesgos y Medidas de Control comprendidos en el Plan de Acción anual del SCI del periodo 2023 del PNAEQW; dicha información debidamente consensuada sería remitida a la Contraloría General de la República.



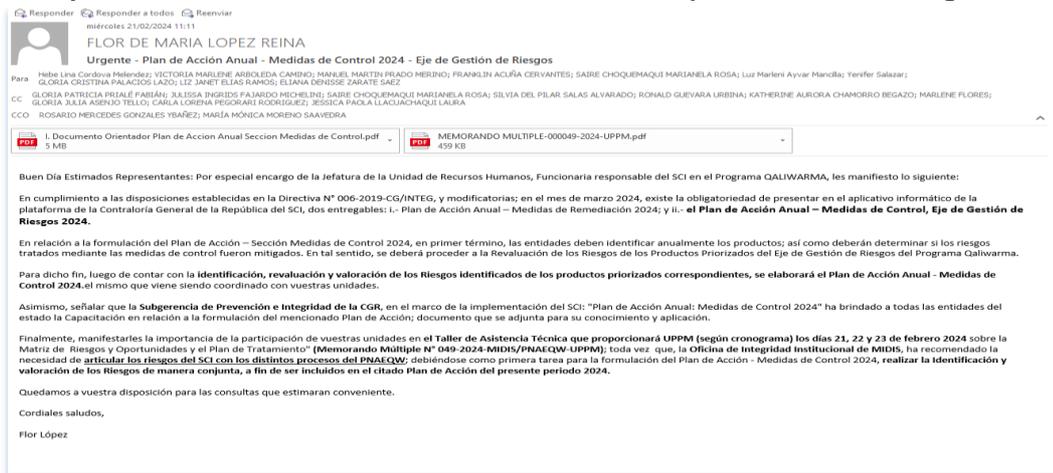


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Con el Memorando Múltiple No. 027-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 19 de enero de 2024, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del PNAEQW, responsable de la Implementación del SCI, comunica a las Unidades de línea, que la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estará a cargo de las asistencias técnicas que se realizarán en el mes de enero 2024; por lo que, participa de la Capacitación y Asistencia técnica a los Programas Nacionales en el marco de la Gestión de Riesgos de Integridad y el Sistema de Control Interno (SCI), para el día Miércoles 24 de enero de 2024.

Al respecto, se precisa que la citada capacitación permitirá reforzar la comprensión de la metodología para la identificación de riesgos y sus controles, información base para la formulación del Plan de Acción Anual 2024 – Medidas de Control, Entregable que debe ser presentado a la Contraloría General de la República; por lo que, la participación de los representantes de las unidades responsables de los procesos materia de la Asistencia técnica, es de carácter obligatoria.

Mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2024, se informó a las representantes de las unidades responsables del SCI, que en el mes de marzo 2024, existe la obligatoriedad de presentar en el aplicativo informático de la plataforma de la Contraloría General de la República del SCI, dos entregables: i.- Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación 2024; y ii.- el Plan de Acción Anual – Medidas de Control, Eje de Gestión de Riesgos 2024.



En ese sentido, se resaltó que en relación a la formulación del Plan de Acción – Sección Medidas de Control 2024, en primer término, las entidades deben identificar anualmente los productos; así como deberán determinar si los riesgos tratados mediante las medidas de control fueron mitigados; por lo que, se deberá proceder a la Revaluación de los Riesgos de los Productos Priorizados del Eje de Gestión de Riesgos del Programa Qaliwarma.

Para dicho fin, luego de contar con la identificación, revaluación y valoración de los Riesgos identificados de los productos priorizados correspondientes, se elaborará el Plan de Acción Anual - Medidas de Control 2024 el mismo que viene siendo coordinado con dichas unidades.

Con el Memorando Múltiple No. 078-2024-MIDIS/PNAEQW-URH (04.MAR.2024), se precisa a las unidades responsables que en observancia a lo establecido en la Directiva No. 006-2019-CG/INTEG, y modificatorias, se deberá proceder a la Identificación de los Productos, Revaluación de los Riesgos y determinación de las Medidas de Control, correspondientes al Eje de Gestión de Riesgos del PNAEQW; con dicha información se elaborará el PLAN DE ACCIÓN ANUAL - MEDIDAS DE CONTROL 2024.

En tal sentido, se les solicita a las unidades responsables remitir el citado Plan de Acción de Medidas de Control 2024 – Eje de Gestión de Riesgos, considerando los Productos





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

priorizados de acuerdo a la estructura establecida por la Directiva No. 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, a más tardar el día lunes 18 de marzo 2024, para las revisiones correspondientes y su posterior aprobación por la Dirección Ejecutiva y el funcionario Responsable del SCI; toda vez que, los plazos programados para remitir dicha información en la Plataforma del SCI de la Contraloría General de la República, se encuentran próximos a vencer.

La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización con el Informe No. D00131-2024-MIDIS/PNAEQW-UPPM de 12.03.2024, se remite a URH la valorización de los Productos Priorizados del PNAEQW; el cual alcanza al 100% del presupuesto operativo del año 2024.

Table with 7 columns: PROCESOS/ PRODUCTO, CATEGORIA, SECTOR, PRESUPUESTO ESTIMADO, % SEGUN PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, % SEGUN PRESUPUESTO OPERACIONAL. Includes sub-tables for 'PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA' and 'Actividades directas o indirectas no asociadas al producto'.

Fuente: UPPM

Del mismo modo, con el Memorando No. D00760-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de (14.MAR.2024) la Unidad de Recursos Humanos del PNAEQW, comunica a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencias de Recursos (UGCTR) que en razón a la solicitud de la Revaluación y valoración de los Riesgos identificados en los procesos asociados al Producto priorizado "Gestión de Proceso de Compra", se requiere mantener una reunión previa con el equipo responsable de los procesos de UGCTR, para el día 15.Mar.2024, en las Oficinas de la Unidad de Recursos Humanos; con el objeto de evaluar los avances y los criterios adoptados en el proceso de la gestión de riesgos del Sistema de Control Interno.

Al respecto, con el Memorando No. D001412-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR (18.MAR.2024), dicha Unidad remite la Matriz del Plan de Acción de Medidas de Control 2024 – Eje de Gestión de Riesgos; la misma que ha sido evaluada y de cuyo análisis se ha determinado observaciones en cuanto a la determinación y formulación de siete (07) Riesgos, las causas internas o externas, las medidas que permitirán mitigarlos, y los medios de verificación, que constituyen las evidencias de la ejecución de las medidas programadas.

Las citadas observaciones fueron comunicadas a los representantes y Coordinadores de la UGCTR mediante el correo del día miércoles 20 de marzo de 2023; así como, con el Proveído No. D004607-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de 20.03.2024; el Informe y matriz actualizado fue alcanzada a URH con el Memorando No. D001501-2024-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de 22.03.2024.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Por otro lado, a través del correo electrónico de fechas 18 de marzo 2024, la representante de la Unidad de Organización de las Prestaciones – UOP, alcanza las Propuestas del Plan de Acción Medidas de Control 2024, con las Matrices de la evaluación de los Riesgos.

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS															
IDENTIFICACION, ANALISIS DEL RIESGO / OPORTUNIDAD															
N°	BUS	CODIGO	RIESGO / OPORTUNIDAD	TIPO	CAUSA	EFEECTO	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALOR	NIVEL	ESTRATEGIA	APLICA PLAN (SI/NO)	MEDIDA DE CONTROL / ACCION	ESTADO
1	R	R1	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Operativa	Desatención de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Se afectará la calidad de los productos de panadería.	Se revisa el cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Medio	Alto	45	Alto	Monitor	SI	Revisión de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Actualizado
2	R	R2	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Operativa	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Se afectará la calidad de los productos de panadería.	Se revisa el cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Alto	Alto	64	Alto	Monitor	SI	Revisión de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Actualizado
3	R	R3	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Operativa	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Se afectará la calidad de los productos de panadería.	Se revisa el cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Muy Alto	Alto	88	Muy Alto	Monitor	SI	Revisión de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Actualizado
4	R	R4	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Operativa	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Se afectará la calidad de los productos de panadería.	Se revisa el cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Muy Alto	Alto	88	Muy Alto	Monitor	SI	Revisión de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Actualizado
5	R	R5	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Operativa	Falta de cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Se afectará la calidad de los productos de panadería.	Se revisa el cumplimiento de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Alto	Medio	45	Alto	Monitor	SI	Revisión de los procedimientos de control de calidad en el proceso de elaboración de los productos de panadería.	Actualizado

Fuente: Matriz de Riesgos de UOP - 2024

De la revisión y coordinación realizada con los 03 Representantes de la indicada unidad se presentaron observaciones a la matriz de Riesgos de UOP; por tal motivo con el Correo electrónico de fecha 19.MAR.2024, se indicó a las Unidades de UGCTR, UOP y USME, se sirvan tener en cuenta algunas precisiones para la reformulación de los Riesgos y Medidas de Control, entre otros aspectos. Con el Memorando No. D00744-2024-MIDIS/PNAEQW-UOP de 20.03.2024, UOP remite la información corregida.

En cuanto a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación – USME, se aprecia la falta de evaluación de los Riesgos de Productos importantes, (Supervisión a los almacenes, Liberación de alimentos, Manejo de productos no conformes, entre otros.) Dichos aspectos se les solicitó a través de los Proveídos No. D004751 y D004888-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de fecha 22.03.2024 y 25.03.2024, respectivamente; en respuesta a los Memorandos No. D00647 y 662-2024-MIDIS/PNAEQW-USME de fechas 20 y 22.03.2024, respectivamente.

Con los ajustes incorporados se formuló el Plan de Acción Anual – Medidas de Control 2024; dicha información ha sido consignada en la Plataforma del SCI de la CGR y luego de su aprobación en el aplicativo y las firmas correspondientes en dicho Entregable, se remitió a la Contraloría General a través de la Plataforma del SCI, con fecha 27.MAR.2024.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Table with 7 columns: PRODUCTOS PRIORIZADOS, RIESGO IDENTIFICADO, MEDIDA DE CONTROL, ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE, PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA DE TÉRMINO), MEDIOS DE VERIFICACIÓN, and COMENTARIOS U OBSERVACIONES. It contains two rows of data regarding food procurement processes.

BORRADOR
FALTA VALIDACIÓN DEL JEFE RESPONSABLE GENERAL
NO VÁLIDO PARA SU USO

Fuente: Aplicativo del SCI de la CGR

Respecto a la Formulación del PLAN DE ACCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN 2024, manifestar lo siguiente:

- Durante el mes de marzo 2024, se desarrolló la Propuesta del Plan de Medidas de Remediación del año 2024 del PNAEQW; por lo que, mediante Memorando N° D00704-2024-MIDIS/PNAEQW-URH de (07.MAR.2024) se informó a las unidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar QaliWarma, que en el mes de diciembre 2023, se requirió se sirvan disponer las acciones correspondientes e informar sobre el desarrollo del "Cuestionario de Evaluación del SCI", conforme a sus competencias funcionales; a fin de diagnosticar y concluir sobre los resultados alcanzados en los Ejes de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión del SCI.
- Al respecto, resaltar que se ha determinado que las preguntas 1, 4, 14 y 28 del Eje de Cultura Organizacional del SCI, relacionadas al desarrollo de Eventos educativos y el Plan de Desarrollo de las Personas, entre otros; por lo que, requieren de la determinación y programación de Medidas de Remediación; las mismas que deberán ser ejecutadas durante el presente periodo 2024; en razón de ello, se presentó la propuesta del "Plan de Medidas de Remediación del Programa QALI WARMA", a nivel del Eje de Cultura Organizacional, con la finalidad de corregir las deficiencias determinadas en la Evaluación Anual del SCI, realizada al cierre del año 2023.

La citada información fue ingresada en el aplicativo del sistema de control interno de la CGR; así como, también se registró las medidas que permitan mitigar las debilidades determinadas en la evaluación de cierre del año 2023 (Fichas de preguntas No. 10, 11, 23, y 41) correspondientes al Eje de Cultura Organizacional y de Gestión de Riesgos respectivamente; las mismas que se han culminado el día lunes 25.MAR.2024, previa validación de la Jefe Responsable del SCI; la indicada información, que comprende a 08 debilidades y 22 Medidas de Remediación, entre otros aspectos.

El mencionado entregable fue enviado a la CGR vía la plataforma del SCI con fecha 26.MAR.2024; dando cumpliendo de manera oportuna a los plazos establecidos en la Directiva N° 006-2029-CG/INTEG.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Table with 7 columns: EJE, DEFICIENCIAS DEL SCI, MEDIDA DE REMEDIACIÓN, ORGANISMO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE, PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA DE TÉRMINO), MEDIOS DE VERIFICACIÓN, and COMENTARIOS U OBSERVACIONES. It contains three rows of remediation measures for organizational culture.

Fuente: Aplicativo del SCI de la CGR

En ese sentido, corresponde informar que, se ha concluido con la elaboración del Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual del SCI – 2023, cuyos resultados son el 100% de medidas implementadas, cuyo reporte fue remitido en el mes de enero vía plataforma del SCI a la Contraloría General de la República, en los plazos establecidos.

De la evaluación a la información del seguimiento a las Medidas de control del Plan anual del Sistema de Control Interno del PNAEQW, se ha evidenciado que las 18 medidas de control programadas para la mitigación de los Riesgos de 12 Productos priorizados del PNAEQW, se encuentran Implementadas en su totalidad (100%).

Se ha culminado el Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno - SCI, Periodo 2023, el mismo que comprende las 63 Fichas de evaluación debidamente suscritas y con el sustento pertinente; habiéndose obtenido el grado de madurez del SCI con nivel óptimo para el PNAEQW del 90.18%.

Con el Memorando Múltiple No. 078-2024-MIDIS/PNAEQW-URH (04.MAR.2024), se solicita a las unidades responsables que en observancia a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, procedan a la Identificación de los Productos, Revaluación de los Riesgos y determinación de las Medidas de Control, correspondientes al Eje de Gestión de Riesgos del PNAEQW; con dicha información elaborar el Plan de Acción Anual - Medidas de Control 2024.

Se ha determinado observaciones a la Matriz de Riesgos presentada por USME, UOP y UGCTR, en cuanto a la determinación y formulación de los Riesgos, y las medidas que permitirán mitigarlos, y los medios de verificación, que constituyen las evidencias de la ejecución de las medidas programadas; las cuales han sido corregidas.

Se ha concluido con la elaboración del Plan de Acción Anual – Medidas de Control 2024 del Eje de Gestión de Riesgos, cuyo reporte fue remitido el 27.MAR.2024 vía plataforma del SCI a la Contraloría General de la República, en los plazos establecidos. El Plan de Acción, comprende 12 Productos Priorizados, 18 Riesgos (14 de Desempeño, 02 de Integridad y 02 de Desastres); y 20 Medidas de Control.

Se culminó con la formulación del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación del PNAEQW del año 2024; de la evaluación a los resultados alcanzados en los Ejes de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión del SCI, se han determinado 08





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Debilidades (07 de Cultura Organizacional y 01 de gestión de Riesgos). El citado Entregable se remitió vía la plataforma del SCI de la Contraloría General de la República con fecha 26.MAR.2024.

Respecto al C5.2.: "Remitir al Oficial de Integridad el estado situacional de las recomendaciones de los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional y su estado de implementación trimestralmente", corresponde informar lo siguiente:

Control Simultaneo

Se efectuó la revisión y evaluación de los requerimientos presentados por el Órgano de Control Institucional – OCI, durante los meses de setiembre – diciembre 2023; enero, febrero y marzo 2024; así como, coordinaciones con las unidades del Programa responsables de brindar atención dentro del plazo establecido por el OCI; y la revisión de los proyectos de respuesta que deberán ser suscritos por la titular del Programa Qali Warma y dirigidos para el Órgano de Control Institucional.

En la evaluación de las acciones adoptadas para el tratamiento de las situaciones adversas durante el presente periodo, se advierte que con Oficio No. D00034-2024-MIDIS/PNAEQW-OCI (12.02.2024) remite el estado de Seguimiento de situaciones adversas al 12 de febrero 2024 (Hoja Informativa No. D007-2024-MIDIS-PNAEQW-OCI); a continuación se expone el siguiente estado de las recomendaciones:

Avance del Tratamiento a las Situaciones Adversas Derivados de los Informes de Control Simultáneo al 20 de marzo de 2024

Table with 4 columns: N°, Informe N°, N° Situación Adversa, Estado Situacional. It lists various reports and their corresponding status (e.g., Corregida, Mitigada, Desestimada).

Fuente: Hoja Informativa N° D007-2024-MIDIS-PNAEQW-OCI; así como informes notificados, y avances al mes de marzo de 2024.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

En cuanto a los Informes de los Servicios de Control Simultáneo, notificados durante los meses de junio - diciembre 2023, enero, febrero y marzo 2024, se tiene a continuación: 07 Informes de Orientación de Oficio, 05 de Control Concurrente, y 06 Informes de Visitas de Control; habiéndose advertido un total de cuarenta y dos (42) Situaciones adversas, cuyo estado situacional es: treinta (30) Corregidas; ocho (08) en Estado: Con Acciones; y cuatro (4) Desestimadas.

Asimismo, se detalla los informes de servicios de control simultáneo al 20 de marzo de 2024:

- Dos (2) Informes de Control Simultáneo emitido por la Contraloría General de la República.
- Quince (16) Informes de Control Simultáneo, emitidos por el Órgano de Control Institucional del PNAEQW.

Control Posterior

De la evaluación practicada a la información relacionada a los servicios de control realizados por el Órgano de Control Institucional del PNAEQW y la Contraloría General de la República, para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se ha determinado que el Programa QALI WARMA al 20 de marzo del 2024, cuenta con catorce (14) Informes de Servicios de Control Posterior: 05 de Auditoría de Cumplimiento, 02 de Control Específico, 06 Informes de Acción de Oficio Posterior, y 01 de Informe de Carta de Control Interno 2022, los cuales derivaron en (48) recomendaciones; cuyo estado situacional es el siguiente:

- Catorce (14) Recomendaciones en situación de "Proceso" 29.17%
- Treinta y tres (33) Recomendaciones en situación de "Implementada" 68.75%
- Una (01) Recomendación "Inaplicable" 2.08%

Ahora bien, mediante Oficio No. D0034-2024-MIDIS/PNAEQW-OCI de (12.02.2024) el Órgano de Control Institucional (OCI) remite el avance de implementación de las recomendaciones derivados de los Informes de Control Posterior (Hoja Informativa N° 006-2024-MIDIS-PNAEQW-OCI); habiéndose determinado las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones de los Informes de Control Posterior durante el presente periodo, se advierte el siguiente estado de las recomendaciones:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Avance de Implementación de las Recomendaciones Derivados de los Informes de Control Posterior - Al 20 de marzo de 2024

Table with 4 columns: N°, INFORMES DE CONTROL POSTERIOR (subdivided into N° and DENOMINACION), N° RECOM., and ESTADO SITUACIONAL. It lists 13 reports and their corresponding recommendations and implementation statuses.

Fuente: Hoja Informativa N° 006-2024-MIDIS-PNAEQW-OCI de 12.02.2024; y Oficios e informes de avances al 20.03.2024 de las unidades responsables del PNAEQW.

Componente 6 (C6) – Comunicación y capacitación:

Respecto al C6.1.: "Ejecutar charlas de difusión en materia de integridad", corresponde señalar que se viene realizando – semanalmente – la charla: "Promoviendo una gestión con integridad en el PNAEW: Ética e Integridad", según el siguiente cronograma:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

PROMOVIENDO UNA GESTIÓN CON INTEGRIDAD EN EL PNAEQW

Plan de charlas de ética e integridad en el PNAEQW

Marzo 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: URB, UFFI Y STEAD	27	28	29

"Ética en acción, corrupción sin opción"

Certificados con ISO 9001:2015 www.gob.pe/qaliwarma UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Lima, marzo de 2024

PROMOVIENDO UNA GESTIÓN CON INTEGRIDAD EN EL PNAEQW

Plan de charlas de ética e integridad en el PNAEQW

Abril 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	2	3 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: UA	4	5
8	9	10 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: UCI	11	12
15	16	17 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: UTI	18	19
22	23	24 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: UAJ -DE	25	26
29	30			

"Ética en acción, corrupción sin opción"

Certificados con ISO 9001:2015 www.gob.pe/qaliwarma UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Lima, marzo de 2024

PROMOVIENDO UNA GESTIÓN CON INTEGRIDAD EN EL PNAEQW

Plan de charlas de ética e integridad en el PNAEQW

Mayo 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		1	2 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: UPPM	3
6	7	8 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: USCIR	9	10
13	14	15 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: UOP	16	17
20	21	22 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: USHE	23	24
27	28	29 Hora: 8:40 a 9:20 a. m. Unidad: UTLMC	30	31

"Ética en acción, corrupción sin opción"

Certificados con ISO 9001:2015 www.gob.pe/qaliwarma UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Lima, marzo de 2024

Respecto a C6.2. y C6.3.: "Ejecutar charlas de difusión en materia de integridad" y "Efectuar acciones adicionales de difusión orientadas a generar una cultura de integridad", se informa lo siguiente:

Las piezas graficas externas, fueron emitidas a través de las redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter, en coordinación con la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, a través de los siguientes Links:

Instagram:

<https://www.instagram.com/p/C4f4dpyLha-/?igsh=MzB1cDRjZTZuZHFj>

Twitter:

<https://x.com/MidisQaliWarma/status/1768283981974524178?s=20>

Facebook:

<https://www.gob.pe/es/i/2555954>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0103 4559 0273 5796



BICENTENARIO PERÚ 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
					1 1. Importancia del SCI	2
3	4	5	6 25. Cómo debo presentar la DJI	7 16. Denuncia la corrupción en tres pasos	8	9
10	11 23. Oportunidad de presentación de la DJI - 2	12	13 13. importancia de presentar la declaración jurada sobre prohibición e incompatibilidades	14 17. Medidas de protección a denunciantes	15 3. Resultados de la implementación del SCI	16
17	18	19 6. Componentes del Modelo de Integridad público	20	21 18. Tramites de una denuncia	22 24. Qué información registrar en la DJI	23
24	25 23. Oportunidad de presentación de la DJI - 3	26	27 9. Decálogo de neutralidad	28 20. Contenido de una denuncia por actos de corrupción	29 7. Porcentaje del nivel de implementación del modelo de integridad público	30
31						

Respecto a las piezas gráficas internas, se informa lo siguiente:

Según calendario líneas arriba, se emitieron catorce (14) piezas gráficas, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Comunicación Estratégica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en coordinación con el PNAEQW, las mismas que se detallan:

- **Fecha: viernes 1 de marzo:**
Comunicado 1: Importancia del SCI
- **Fecha: miércoles 6 de marzo:**
Comunicado 25: Como debo de presentar la DDJJ
- **Fecha: jueves 7 de marzo:**
Comunicado 16: Denuncia la corrupción en tres pasos
- **Fecha: lunes 11 de marzo:**
Comunicado 23: Oportunidad de presentación de la DJI - 2
- **Fecha: miércoles 13 de marzo:**
Comunicado 13: Importancia de presentar la DJ sobre prohibición e incompatibilidades
- **Fecha: jueves 14 de marzo:**
Comunicado 17: Medidas de protección a denunciantes
- **Fecha: viernes 15 de marzo:**
Comunicado 3: Resultados de la implementación del SCI
- **Fecha: martes 19 de marzo:**
Comunicado 6: Componentes del Modelo de Integridad Público
- **Fecha: jueves 21 de marzo:**
Comunicado 18: Trámites de una denuncia
- **Fecha: viernes 22 de marzo:**
Comunicado 24: Qué información registrar en la DJI.
- **Fecha: lunes 25 de marzo:**
Comunicado 23. Oportunidad de presentación de la DJI – 3
- **Fecha: miércoles 27 de marzo:**
Comunicado 9. Decalogo de Neutralidad
- **Fecha: Jueves 28 de marzo:**
Comunicado 20. Contenido de una denuncia por actos de corrupcion
- **Fecha: viernes 29 de marzo:**
Comunicado 7. Porcentaje del nivel de implementacion del modelo de integridad publica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Componente 7 (C7) – Canal de denuncias:

Ítem	Componente	Acción	Medio de Verificación	Periodo de Ejecución												Meta Anual	Unidad Responsable
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
7	Canal de denuncias	Reporte sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas a través de la Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano.	Reporte sobre atención a las denuncias recibidas					1		1		1		1		4	Secretaría Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario
		Realizar monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas	Informe sobre denuncias y medidas de protección requeridas						1						1		Unidad Funcional de Integridad Institucional
		Realizar actividades de promoción, difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y de las medidas de protección al denunciante.	Reporte								1				1		Unidad Funcional de Integridad Institucional

Respecto al C7.1., C7.2. y C7.3: “Reporte sobre la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas a través de la Plataforma Única de Denuncias del Ciudadano”, “Realizar monitoreo de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas y otorgadas”; y, “Realizar actividades de promoción, difusión interna y externa de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y de las medidas de protección al denunciante.”, respectivamente. Se ha previsto su cumplimiento a partir del mes de mayo del presente año.

Sin embargo, cabe precisar que, respecto al C7.1., se viene alimentando una matriz en conjunto con la STPAD, a efectos de tener un seguimiento constante sobre las denuncias por presuntos actos de corrupción. Cabe precisar que, se tiene un registro de 104 denuncias identificadas, desde el 28 de junio de 2022 a la fecha.

Componente 8 (C8) – Supervisión y monitoreo del modelo de integridad:

Ítem	Componente	Acción	Medio de Verificación	Periodo de Ejecución												Meta Anual	Unidad Responsable	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
8	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Efectuar seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad del PNAEQW 2024.	Informe sobre el seguimiento efectuado						1							1	2	Unidad Funcional de Integridad Institucional
		Aplicar encuesta al servidor as/es de las diferentes Unidades del programa (independientemente del vínculo laboral o contractual) sobre temática de integridad, preguntas de conocimiento, percepción y situaciones que podrían enfrentar que afecten la integridad.	Encuesta			1							1					2

Respecto al C8.1.: “Efectuar seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad del PNAEQW 2024.” Si bien se ha previsto el cumplimiento de este subcomponente para el mes de junio mediante la presentación de un informe, se viene realizando un seguimiento constante de la implementación del modelo de integridad en el PNAEQW, que incluso, se extiende hasta las Unidades Territoriales. Dicho informe se presentará en su oportunidad con todas las observaciones, recomendaciones y acciones que se han realizado para dar cumplimiento con el objetivo establecido en el Programa de Integridad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2024.

Respecto al C8.2.: “Aplicar encuesta al servidor as/es de las diferentes Unidades del programa (independientemente del vínculo laboral o contractual) sobre temática de integridad, preguntas de conocimiento, percepción y situaciones que podrían enfrentar que afecten la integridad.”





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Se difundió una encuesta a todo el personal de la Entidad, a efectos de evaluar el nivel de conocimiento y perspectiva que tienen los servidores sobre Integridad. Al respecto, se tuvo la participación de un total de 1354 trabajadores a nivel nacional.

Componente 9 (C9) – Encargado del Modelo de Integridad:

Table with columns: ítem, Componente, Acción, Medio de Verificación, Periodo de Ejecución (Ene to Dic), Meta Anual, and Unidad Responsable. It details two actions: 'Efectuar reuniones de coordinación...' and 'Difundir la designación y funciones...'

Respecto al C9.1.: "Efectuar reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación, para el seguimiento del Programa de Integridad 2024", se ha previsto su cumplimiento para el mes de mayo del presente año.

Respecto al C9.2.: "Difundir la designación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional", se dio cumplimiento mediante el Memorando Múltiple No. D00004-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW el 13 de febrero de 2024, siendo la siguiente emisión en el mes de junio.



Firmado digitalmente por PRIALE FABIAN GARCIA PATRICIA PAU 20550154065 hard Cargo: Oficial De Integridad Del Pnaeqw Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.02.2024 16:02:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Santiago De Surco, 13 de Febrero del 2024

MEMORANDO MULTIPLE N° D000004-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW

Para : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Funciones de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del PNAEQW.

Referencia : Resolución de Dirección Ejecutiva No. D000103-2024-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 13 de febrero de 2024

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo citado en los párrafos precedentes:

- 4.1. Se ha cumplido con todas las actividades programadas en los nueve componentes del Cronograma del Programa de Integridad del PNAEQW 2024 con fecha de corte hasta el 31 de marzo de 2024.
4.2. Se recomienda difundir el presente Informe a los jefes de las Unidades de Sede Central; así como, a los jefes de las Unidades Territoriales; a efectos de que tomen conocimiento del trabajo que se viene realizando desde la Unidad Funcional de Integridad Institucional. Asimismo, para que se constituya como un recordatorio de las actividades





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de
las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.*

programadas para los meses siguientes en el Cronograma del Programa de Integridad del PNAEQW 2024; y, adopten las medidas correspondientes en el marco de sus competencias.

- 4.3. Se recomienda exhortar a los jefes de las Unidades de Sede Central y Unidades Territoriales, la participación del personal a su cargo en las charlas de ética e integridad según cronograma establecido.
- 4.4. Se recomienda exhortar a los jefes de las Unidades de Sede Central y Unidades Territoriales, la difusión constante de los canales de denuncia y la importancia que ello constituye.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente
Gloria Patricia Prialé Fabián
Oficial de Integridad
Unidad Funcional de Integridad Institucional
Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma**



BICENTENARIO
PERÚ
2024